## **INFORME DE ADMINISTRADORES**

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ASTORIALE S.A.

En mi calidad de **PRESIDENTE**, representante legal de **ASTORIALE S.A.**, y; de conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.010

- 1. Los administradores de la compañía hemos dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su escritura de constitución y en las leyes y en las juntas generales de accionistas.
- 2. Los objetivos de los administradores de la empresa están orientados a que la empresa continúe en marcha, aunque en el presente ejercicio permaneció inactiva.
- Los administradores de la compañía han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, respetando siempre las leyes, reglamentos y políticas existentes.
- 4. El control interno de la compañía es adecuado, la administración constantemente emite políticas y procedimientos tendientes a precautelar los bienes de la empresa.
- 5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las NEC y disposiciones legales establecidas por el S. R. I. y por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,

Ing-FERNANDO VALDANO T. PRESIDENTE REGISTROS DE SOLIS SOLIS

Guayaquil, Abril 01 de 2.011